



Por resolución de la dirección general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

## El INSS se incorpora como estancia formativa para médicos residentes de medicina familiar y comunitaria

- Las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades quedan acreditadas como dispositivo docente de referencia nacional en materia de incapacidad laboral

9 septiembre 2012. La dirección general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha resuelto, tras la solicitud formulada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y con fecha 26 de julio de 2012, acreditar a las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del INSS, como dispositivo docente de referencia nacional de la especialidad de medicina familiar y comunitaria en materia de incapacidad laboral.

Ello significa la incorporación del Instituto Nacional de la Seguridad Social como estancia formativa para los médicos internos residentes de la especialidad de medicina familiar y comunitaria, dentro de las guías o Itinerarios formativos de las distintas unidades docentes acreditadas.

La finalidad que cubre dicha rotación supone un refuerzo práctico a las competencias esenciales del programa de la especialidad que incluyen el conocimiento y habilidades para la gestión de la incapacidad temporal en la consulta.

También se refuerza el campo de la responsabilidad profesional que incluye conocer la normativa médico legal relacionada con la incapacidad laboral, el accidente laboral, la enfermedad profesional, su trámite y conocimiento de las entidades y organismos relacionados, así como el conocimiento de las repercusiones económicas de sus decisiones.





Esta resolución de acreditación cuenta con el análisis realizado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, de la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

